



## Plan de Ordenación Docente para el curso 2013-2014

Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2013 ([Boletín Oficial de la Universidad de Granada nº 70, de 7 de mayo de 2013](#))

El Plan de Ordenación Docente es el documento que define las normas y criterios por los que se debe regir la docencia de enseñanzas oficiales de primer y segundo ciclos de las titulaciones al amparo de la LRU, de las titulaciones de grado y de posgrado (másteres universitarios y cursos de doctorado). Dichas normas y criterios se articulan a partir de los principios generales y de las obligaciones emanadas del conjunto de leyes y normativas por las que, dentro del ámbito del principio de autonomía universitaria, la Universidad tiene que regirse.

El Consejo de Gobierno y el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, en quien residen las competencias delegadas por el Rector relativas a la organización docente de la Universidad, son los órganos encargados de velar por el cumplimiento del POD por parte de los Departamentos, responsables de la adscripción de la organización docente del personal docente e investigador (en adelante, PDI), y por parte de los Centros.

Como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo (BOE número 96, de 21 de abril de 2012; convalidado por el Congreso de los Diputados, en su sesión de 17 de mayo de 2012), el Plan de Ordenación Docente fue modificado parcialmente, en *sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2012* ([Boletín Oficial de la Universidad de Granada nº 62. 27 de junio de 2012](#)).

Los contenidos fundamentales de este Plan son los siguientes:

- Régimen del Personal Docente e investigador y cómputo de la docencia
- Criterios generales para la determinación de la estructura de grupos y la oferta de asignaturas en la Universidad de Granada
- Aprobación de las programaciones docentes y cumplimentación de la organización docente. Obligaciones de los Centros y Departamentos
- Ejecución y cumplimiento del Plan de Ordenación Docente
- Calendario de organización docente
- Compensaciones y reducciones docentes



## Organización Docente

ORGANIZACIÓN DOCENTE	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013
Titulaciones que imparte la Universidad de Granada	74 + 2 dobles	Grados 60 + 2 dobles. LRU 74 + 2 dobles	Grados 60 + 3 dobles LRU 73 + 2 dobles	Grados 61 + 3 dobles LRU 72 + 2 dobles
Planes de estudios de la Universidad de Granada	99 + 2 dobles	Grados 72 + 2 dobles. LRU 99 + 2 dobles	Grados 73 + 3 dobles. LRU 96+ 2 dobles	Grados 74 + 3 dobles. LRU 42 + 2 dobles
Planes de estudios vigentes	97 + 2 dobles	172	169	116
Planes de estudios (solo examen)	1	0	0	54
Planes de estudios (Plan Antiguo)	1	1	0	0
Asignaturas. Número total	4681	4517	4.557	4.529
De Libre Configuración (incluida en datos generales)	323	213	185	129
Grupos de Teoría	7531	7370	7.864	7.926
Grupos de Prácticas	11198	11865	12.733	12.784
Créditos. Total	61897,75	62,421	63.161	61.589
Créditos. Teoría	29192	29380	31.443	32.565
Créditos. Prácticas	32705,75	33041	31.718	29.024
Profesorado. Total	3761	3736	3.702	3.606
Profesorado ETC	3404,75	3403,75	3.384,13	3.319
Doctores	3018	3067	3.084	3.075
Porcentaje de doctores	80,24	82,09	83,31	85,28
Relación alumno/profesor	14,63	14,63	14,93	14,85
Relación alumno ETC/profesor ETC	14,34	14,8	14,96	14,45
Alumnos matriculados	55011	55375	55.269	53.579
Alumnos matriculados ETC	48820,2	50371,6	50.276	47.974

## Evolución de los permisos y licencias por razones docentes, investigadoras o de gestión

Duración de licencias	Curso 08/09	Curso 09/10	Curso 10/11	Curso 11/12	Curso 12/13 *	Variación entre 08/09 y 09/10 (en %)	Variación entre 09/10 y 10/11 (en %)	Variación entre 10/11 y 11/12 (en %)	Variación entre 11/12 y 12/13 (en %)	Variación entre 08/09 y 12/13 (en %)
De 1 a 3 meses	93	106	100	119	70	13,98	-5,66	19,00	- 41,18	- 24,73
De más de 3 meses	47	50	53	47	30	6,38	6.00	- 11,32	-36,17	-36,17
Total	140	156	153	166	100	11,43	-1,92	8,50	-39,76	-28,57

\* (Tramitadas hasta 14/06/13: 70 de 1 a 3 meses, 30 de más de 3 meses, lo que hace un total de 100).